

Santiago, 12 de junio de 2020

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Depósito Reglamento Interno BTG Pactual
Renta Comercial Fondo de Inversión
administrado por BTG Pactual Chile S.A.
Administradora General de Fondos

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a ustedes el depósito del Reglamento Interno de **BTG Pactual Renta Comercial Fondo de Inversión** (el "*Fondo*"), el cual contiene las modificaciones acordadas en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebrada con fecha 22 de mayo de 2020, en la cual se acordó:

- (i) Modificar el numeral 2.2 del número DOS. Remuneración de Cargo del Fondo. del Título VI. Series de Cuotas, Remuneraciones, Comisiones y Gastos, en relación al cálculo de la Remuneración Variable, incorporando la adquisición de cuotas de propia emisión en el cálculo y definiendo dicho concepto;
- (ii) Modificar el numeral 5.4 del número CINCO. Política de Reparto de Beneficios del Título IX. Otra Información Relevante, en el sentido de señalar que en caso de no existir utilidades, la distribución de dividendos provisorios en exceso podrá ser considerada como disminución de capital según lo indicado en el Título X del Reglamento Interno; y
- (iii) Agregar un nuevo numeral 2.3. al número DOS. Disminuciones de Capital. del Título X. Aumentos y Disminuciones de Capital, con el objeto de permitir disminuciones voluntarias y parciales de capital para imputar distribuciones, mediante la disminución del valor de las cuotas del Fondo por decisión de la Administradora en aquellos casos que la distribución de dividendos provisorios excedan el monto de los beneficios susceptibles de ser distribuidos de ese ejercicio.

El nuevo texto del Reglamento Interno entrará en vigencia a partir del día 26 de junio de 2020¹.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación a las modificaciones introducidas al Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que los Partícipes podrán contactarse con la Administradora a través de su ejecutivo, a través del departamento de Servicio al Cliente en el teléfono número 800386800 o escribiendo al correo electrónico contactochile@btgpactual.com.

Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes,



Hernán Martín Lander
GERENTE GENERAL
BTG PACTUAL CHILE S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

¹10 días hábiles siguientes al depósito del Reglamento Interno.